

 <p>Ajuntament de Banyeres de Mariola</p>	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES								ZONA SOMBRADA A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN											
	Tipo de vía.		Nombre de la vía.						ALICANTE		03		DISTRITO							
	Nº.	Letra.	Km.	Bloque.	Portal.	Escalera.	Planta.	Puerta.	INSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA U OMISIÓN:				Banyeres de Mariola		0211		SECCIÓN			
	<p>La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.</p>								CÓDIGO VÍA				MANZANA							
IMPORTANTE: Antes de cumplimentar este impreso, lea las instrucciones al dorso												Nº HOJA PADRONAL								

Nº ORDEN 1	Nombre		Hombre	Fecha de nacimiento:	Municipio de nacimiento:	Documento de identidad: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE	Municipio español donde se encuentre empadronado con anterioridad a esta solicitud: Municipio: Provincia:		Firma: (de los mayores de edad)	
	Primer apellido:		<input type="checkbox"/>	Provincia de nacimiento (o país en caso de extranjeros)		Nº <input type="text"/>	Para primera inscripción en un municipio español indique causa: <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Alta por Omisión <input type="checkbox"/> Procedencia del extranjero (indicar país):		Para cambio de domicilio dentro del mismo municipio (indicar dirección de procedencia):	
	Segundo apellido:			Mujer	País de nacionalidad:		Pasap. <input type="text"/>	Para rectificación o actualización de datos personales , indicar la causa:		
			Nivel de estudios terminados: (ver códigos al dorso)		Teléfono (voluntario):					
Nº ORDEN 2	Nombre		Hombre	Fecha de nacimiento:	Municipio de nacimiento:	Documento de identidad: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE	Municipio español donde se encuentre empadronado con anterioridad a esta solicitud: Municipio: Provincia:		Firma: (de los mayores de edad)	
	Primer apellido:		<input type="checkbox"/>	Provincia de nacimiento (o país en caso de extranjeros)		Nº <input type="text"/>	Para primera inscripción en un municipio español indique causa: <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Alta por Omisión <input type="checkbox"/> Procedencia del extranjero (indicar país):		Para cambio de domicilio dentro del mismo municipio (indicar dirección de procedencia):	
	Segundo apellido:			Mujer	País de nacionalidad:		Pasap. <input type="text"/>	Para rectificación o actualización de datos personales , indicar la causa:		
			Nivel de estudios terminados: (ver códigos al dorso)		Teléfono (voluntario):					
Nº ORDEN 3	Nombre		Hombre	Fecha de nacimiento:	Municipio de nacimiento:	Documento de identidad: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE	Municipio español donde se encuentre empadronado con anterioridad a esta solicitud: Municipio: Provincia:		Firma: (de los mayores de edad)	
	Primer apellido:		<input type="checkbox"/>	Provincia de nacimiento (o país en caso de extranjeros)		Nº <input type="text"/>	Para primera inscripción en un municipio español indique causa: <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Alta por Omisión <input type="checkbox"/> Procedencia del extranjero (indicar país):		Para cambio de domicilio dentro del mismo municipio (indicar dirección de procedencia):	
	Segundo apellido:			Mujer	País de nacionalidad:		Pasap. <input type="text"/>	Para rectificación o actualización de datos personales , indicar la causa:		
			Nivel de estudios terminados: (ver códigos al dorso)		Teléfono (voluntario):					
Nº ORDEN 4	Nombre		Hombre	Fecha de nacimiento:	Municipio de nacimiento:	Documento de identidad: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE	Municipio español donde se encuentre empadronado con anterioridad a esta solicitud: Municipio: Provincia:		Firma: (de los mayores de edad)	
	Primer apellido:		<input type="checkbox"/>	Provincia de nacimiento (o país en caso de extranjeros)		Nº <input type="text"/>	Para primera inscripción en un municipio español indique causa: <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Alta por Omisión <input type="checkbox"/> Procedencia del extranjero (indicar país):		Para cambio de domicilio dentro del mismo municipio (indicar dirección de procedencia):	
	Segundo apellido:			Mujer	País de nacionalidad:		Pasap. <input type="text"/>	Para rectificación o actualización de datos personales , indicar la causa:		
			Nivel de estudios terminados: (ver códigos al dorso)		Teléfono (voluntario):					

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA HOJA: Banyeres de Mariola..... de de 20..... Nº de personas inscritas en esta hoja.....

D./ª.....con DNI Firma (autorizante)		Información voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Autorización de empadronamiento DE MENORES Y MAYORES INCAPACITADOS (ver dorso) D. y/o Dª. con documento/s de identidad nº..... y domicilio/s..... AUTORIZA/N al/los menor/es o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden..... en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado. FIRMA EL/LOS AUTORIZANTES	
AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para: <input type="checkbox"/> Inscribirse en la vivienda del titular del contrato de arrendamiento <input type="checkbox"/> Inscribirse en la vivienda titularidad de la persona autorizante					

SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.
 Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde resida habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residen durante más tiempo al año.
 El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.
 Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.
 Los **menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia, o en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.
 El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
 - El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
 - Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
 - Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:
 1. Si se solicita la inscripción por traslado de municipio, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia
 2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla “alta por omisión”
 3. Para inscripción de recién nacidos, marque con equis la casilla “nacimiento”
 4. Si solicita el cambio de domicilio dentro del mismo municipio, indique en la casilla correspondiente la dirección de procedencia.
 5. Para la corrección o actualización de los datos que constan en su inscripción padronal, indique la causa en la casilla correspondiente y cumplimente con el dato que desea actualizar la casilla que le corresponda.
 - Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...)
 - La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.
 - Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
 - Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.
 - **AVISO: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO**

CODIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

- 00 Se consignará este código para menores de 16 años
- 11 No sabe leer ni escribir
- 21 Sin estudios
- 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente
- 31 Bachiller elemental. Graduado escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO
- 32 Formación Profesional de Primer Grado, Formación profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial
- 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial
- 42 Bachiller Superior. BUP. Bachiller LOGSE
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de Informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en Artes y Oficios, etc)
- 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico
- 46 Licenciado universitario. Arquitecto o ingeniero superior. Grado universitario
- 47 Titulados de estudios superiores no universitarios
- 48 Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados. Master universitario

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos , que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, con la finalidad de “Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable. Usos también con fines históricos, estadísticos y científicos.”. Sus datos serán cedidos a “Instituto Nacional de Estadística. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Órganos del Estado y Comunidades Autónomas cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento”. No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos. Las categorías de datos que se tratan son: Ciudadanos residentes en el municipio. No se tratan categorías especiales de datos personales.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA REALIZACION DEL EMPADRONAMIENTO

- 1. Solicitud de empadronamiento (hoja padronal)**
 Hoja cumplimentada y firmada por todos los mayores de 16 años de edad incluidos en la misma.
- 2. Documentos que acreditan la identidad**
Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años)
Extranjeros:
 -Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que conste el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
 -Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE)o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.
Menores de edad:
 -Hasta los 14 años: Libro de familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
 -Mayores de 14 años: los mismos documentos de identificación exigidos para los mayores de edad.
Los documentos de identificación deben estar en vigor.
- 3. Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados.**
Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
Empadronamiento con un solo progenitor:
 - Si existe, resolución judicial sobre la guarda y custodia.
 - Consentimiento del otro progenitor o autorización judicial, en virtud del art. 154 del Código Civil, para llevar a cabo el cambio de domicilio o de residencia.
 - Excepcionalmente, en determinados supuestos, declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo administrado por el Ayuntamiento.
 - Si la guarda y custodia es compartida y la resolución no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportarse siempre el mutuo acuerdo de ambos progenitores o una resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.
 - Personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: autorización o resolución judicial que acredite la representación.
- 4.- Documentación acreditativa del domicilio de residencia**
 - Título de propiedad (Escritura, Contrato Compraventa, Nota del Registro...)
 - Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
 -En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...)a nombre de la misma.
 El Ayuntamiento tiene la potestad de aceptar otros documentos (se acepta la presentación de recibos de luz y agua a fecha actual) y de efectuar las comprobaciones que considere oportunas para comprobar la veracidad de los datos y efectuar una correcta gestión del trámite.
 - Empadronamiento en establecimientos colectivos: cuando el alta se produzca en un establecimiento colectivo (residencias, conventos...) la autorización deberá ser suscrita por la persona que ostente la dirección del mismo, con sello de la Institución en la hoja padronal o en impreso aparte.
 Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.